

CIENCIA POLÍTICA - SEGUNDO PARCIAL

Unidades 4, 5 y 6

UNIDAD 4

Instituciones Políticas: Sistemas electorales, partidos políticos y formas de gobierno

.....SARTORI - "Partidos y Sistema de Partidos" (Cap. 1 y 2).....

El término partido **fue sustituyendo gradualmente al término derogatorio de "facción"**, al irse aceptando la idea de que **un partido no es forzosamente una facción**, que no es forzosamente un mal y que no perturba forzosamente el bien común.

El término "facción" se deriva del verbo latino *facere* (hacer, actuar), y la palabra *factio* pronto llega a indicar, para los autores que escriben en latín, un grupo político dedicado a una *facere* perturbador y nocivo, a "actos siniestros". Connotación negativa. Actúan a favor de su propio bienestar, en contra del bienestar de las mayorías. **Es una parte contra el todo**. Es un grupo de personas que tienen un solo objetivo, conseguir puestos o cargos en el estado, cobrando lo que el estado entrega.

La palabra "partido" se deriva también del latín, del verbo *partire*, que significa dividir. Esta división **no significa partición, el partido es una parte del todo**. Cuando la palabra "parte" se convierte en "partido", disponemos de un término sometido a dos atracciones semánticas opuestas : **por un lado la derivación de partire (partir, dividir) y por otra la asociación con participar, y por ende, con compartir.**

Durante mucho tiempo, los autores veían las palabras facción y partidos como sinónimos, utilizan como idea la palabra "parte", y para hablar de algo concreto la palabra "facción". Esto era un problema ya que no podíamos clasificar, no podemos encasillar grupos. Hasta que llega la definición de Burke en 1770 de cada uno:

Un **partido político** es un **conjunto de hombres que comparten un interés particular, y a partir de ese interés particular buscan el interés nacional/general o el bienestar de las mayorías**. Es parte del todo, del sistema.

La **facción** es un grupo de personas que **buscan a partir de un interés particular, solamente su interés personal**. Siempre en contra del todo.

Los partidos se alejan de la lucha desinteresada de las facciones

Al haber un consenso sobre las cuestiones básicas, se le da más respeto a los partidos políticos. Estos siempre representan a una parte, nunca al todo.

El sistema obliga a los otros actores a reaccionar ante un cambio de alguno de los partidos. Es decir, si el partido A promueve una política, el partido B va a tener que hacer algo en consecuencia para poder seguir siendo representativo. **El sistema es más que la suma de las partes**, porque **es las partes más la interacción y las competencias** que hay entre ellas, **las partes están obligadas a crecer y a mejorar porque si no pierden**. Siempre hay un partido que en algún momento de la historia es más importante que los otros.

Los partidos políticos surgen con la revolución liberal. Eso se da dentro del **PLURALISMO**. No tienen que ver con el constitucionalismo o la división de poderes, eso es frenos y contrapesos dentro del estado, no tiene que ver con esto. **El pluralismo es un proceso que lleva la idea de facción a partido político.**

El pluralismo es algo distinto a lo plural, pueden haber distintos grupos en una sociedad (obreros, burguesía, estudiantes) pero no significa que haya pluralismo, para entender esto hay que dividirlo en 3 niveles:

1- **Pluralismo Cultural**, cuestión de ideas y valores, creemos o no creemos en el disentimiento, el cambio y diferencia de ideas. Si creemos que hay distintos pensamientos hay un pluralismo cultural.

2- **Pluralismo Societal**, diferenciación estructural donde hay diferentes grupos en las sociedades que son abiertos, uno no nace y muere en este grupo, ponele uno no nace y muere obrero.

3- **Pluralismo de tipo político**, deben haber distintos partidos políticos y que exista competencia.

Si tenemos estos tres niveles de pluralismo entendemos que una sociedad puede ser plural pero no necesariamente pluralista.

4 aspectos del pluralismo:

- **Democracia y consenso**: La democracia está basada en disentir, todos pensamos distintos y pensamos diferente, ese es el estado natural de la gente, por ende el consenso se construye, la democracia está basada en el disenso y no en el consenso ni la discusión.

El consenso es cuando todos pensamos distinto pero nos pusimos de acuerdo en nuestros intereses para tener una animidad pluralista.

Una sociedad es pluralista cuando es una sociedad fisurada, pero se conectan entre sí, es decir no está rota pero unida en distintas partes ya que todos compartimos algo entonces no se separan, no se rompe.

- **Diferencia entre la regla de la mayoría y el principio de la mayoría**. El pluralismo está basado por el respeto a la minoría, no existe la tiranía, el que sacó más votos no puede llevarse adelante a ninguna minoría ya que nunca una mayoría será el todo, solo sos una parte.

- **Distinción entre lo público y lo privado, el estado y la iglesia.** Para que haya pluralismo tiene que estar la iglesia separada del estado y lo privado separado de lo público, las esferas deben estar separadas para que no haya conflicto.
- **Debe haber asociaciones voluntarias y asociaciones múltiples.** Uno puede cambiar de partidos y grupos, no quedamos encasillados a nada, los grupos son intercambiables

Funciones de un partido político

Expresiva: Los partidos políticos expresan demandas de abajo hacia arriba, pero este también gobierna, es decir, no es un vehículo a una elite.

Representativa: Sartori dice que no es tan importante.

Canalización: Los partidos políticos canalizan demandas, es decir, los partidos agarran las demandas y las adaptan a sus necesidades, también crean demandas y alteran la opinión pública.

Diferencias entre gobierno que gobierna y gobierno responsable

COMPLETAR

UNIPARTIDISMO

Hay un problema, partido es una parte de algo y en casos donde hay totalitarismo, solo hay un partido, entonces Sartori dice que no hay una palabra para definirlos, se les dice partidos aunque no son partidos en sí. **Pero lo que si no hay, es un sistema de partidos.**

Hay una competencia interna en los partidos únicos, pero es un enfrentamiento entre líderes, por ende no buscan el voto de mayorías, no competencias en busca de votos.

En un sistema de partidos, la sociedad configura al estado a través de la expresión por medio de los partidos. En cambio, en un unipartidismo, **el estado es quien configura a la sociedad.**

.....MALAMUD - DEMOCRACIAS SIN PARTIDOS.....

Los partidos políticos son a la democracia lo que los glóbulos rojos son a la vida humana: indispensables. Sin una, la otra es inviable.

La democracia sin partidos solo se encuentra en microestados aislados. Los únicos países cuyos pueblos se gobiernan sin intermediación partidaria son: Palau, Micronesia, Kiribati, Islas Marshall, Nauru y Tuvalu. Todos cumplen con ciertas características: son **sociedades con 100.000 habitantes o menos y están localizados en islas** (mejor dicho archipiélagos).

Los partidos ya no son lo que solían ser. Se han adaptado a **dos grandes transformaciones**: la **complejización de la sociedad de clases** y **el desarrollo de las tecnologías de comunicación**.

Complejización: Las sociedades capitalistas ya no se dividen en burguesía y proletariado, dicotomía sobre la que se asentaba el continuo ideológico de izquierda-derecha. En cambio, el advenimiento de la sociedad de servicios, la segmentación de los sectores socioeconómicos y la educación universal han generado una **diversificación ideológica** que las viejas etiquetas no captan.

Comunicación: Se ha reducido la importancia de las organizaciones que intermedian entre electores y representantes. Si un mensaje televisivo en horario central tiene más impacto que decenas de actos partidarios, un candidato telegénico vale más que decenas de militantes.

Los partidos sobrevivirán y seguirán siendo fundamentales para la democracia, pero ya no moldearán a las elites gobernantes: serán moldeados por ellas.

La democracia no puede funcionar sin partidos, pero sí con partidos débiles o poco cohesionados. El truco es encontrar equivalentes funcionales (que otras organizaciones distintas lleven a cabo las 3 principales funciones de los partidos).

FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TRADICIONALES (ya no son las únicas)

- Representación política
- Reclutamiento de líderes
- Fijación de políticas

Como estas funciones ya no las hacen exclusivamente los partidos, es que se define a los partidos "a lo weber": por su medio específico y no por sus funciones.

Los partidos fuertes se caracterizan por la cohesión, que significa "varios actuando como si fueran uno", expresando lo contrario a la fragmentación. La cohesión puede ser natural, por afinidad entre los miembros, o producida mediante la práctica de la disciplina partidaria y la sanción a quienes la incumplan. Su función es coordinar a los representantes para hacer posible la acción de gobierno (o por lo menos esto es así en los parlamentarismos en Europa, lejano de la realidad americana).

.....**MANIN - METAMORFOSIS DE LA REPRESENTACIÓN**

	<i>Parlamentarismo</i>	<i>Democracia de partidos</i>	<i>Democracia de «audencia»</i>
<i>Elección de representantes</i>	Elección de una persona de confianza. Expresión de vínculos locales. Notables.	Lealtad a un único partido. Expresión de pertenencia a una clase. Activista/ burocrata de partido.	Elección de una persona de confianza. Respuesta a los términos de oferta electoral. Experto en medios de comunicación.
<i>Grado de autonomía de los representantes</i>	Los miembros electos votan como les dicta su conciencia.	El liderazgo del partido tiene libertad de dictar las prioridades dentro del programa.	Elección inducida por imágenes.
<i>Libertad de opinión pública</i>	Opinión pública y expresión electoral no coinciden. La voz del pueblo ante las «puertas del parlamento».	Coincidencia entre opinión pública y expresión electoral. Oposición.	Opinión pública y expresión electoral no coinciden. Encuestas de opinión.
<i>Juicio mediante la discusión</i>	Parlamento.	Debate dentro del partido. Negociaciones entre partidos. Neocorporativismo.	Negociaciones entre gobierno y grupos de interés. Debate en los medios/votante flotante.

Democracia de partidos = Presidencialismo

Parlamentarismo: Se elegían a los representantes por la confianza interpersonal. Aquellos elegidos para formar parte del parlamento eran los que los miembros de la sociedad consideraban más aptos (que gozaban de cierta reputación en la sociedad, por tener habilidades que los hacen sobresalir: letrados, doctores, etc.). Democracia de notables.

Quienes son electos votan acorde a su conciencia, a su razón.

Lo que el pueblo quería llegaba hasta el parlamento, una vez dentro de este los notables tomaban las decisiones que para ellos eran las más adecuadas, no había ningún tipo de condicionamiento por la opinión pública. Total libertad de los representantes para su accionar. Los notables no le debían a su electorado el voto o ningún tipo de favor al llevar a cabo su labor. Grado de autonomía total, absoluto. Nada ni nadie condicionaba su accionar.

Esto podía funcionar gracias a lo homogénea que era la sociedad, no había problemáticas por diferencias. No todos podían votar (ej. mujeres). Un electorado acotado, que respondía más que nada a los intereses de la clase dominante. No había representación de las clases bajas.

Presidencialismo: Comienzos del S. XX. Ya no votaban solo notables, empezaron a votar también los hombres de las clases trabajadoras. La confianza del parlamentarismo pasa a ser la lealtad hacia un único partido político. A través del voto, se expresa la pertenencia a una clase. Nacen los partidos políticos de masa. Se votaba la plataforma del partido y sus propuestas (vacaciones, seguros, etc.). Los representantes se ataban a esas promesas de campaña.

El partido dictamina todas las decisiones que se van a llevar a cabo.

Hay una coincidencia entre la opinión pública y la expresión electoral. Los partidos van a tratar de cumplir sus promesas de campaña. Tienen una comunicación interna con su base electoral que le da la posibilidad de tomar ciertas decisiones.

El debate se da dentro del partido y entre los partidos, previamente, para llegar al parlamento ya con una decisión tomada. El parlamento será solo el lugar para dejarlo asentado, que conste en actas.

Democracia de audiencias: A partir de las décadas del 60/70, con la aparición de la televisión. La elección vuelve a ser por una persona de confianza. Los partidos pierden ciertas capacidades que tenían cuando fueron creados. El rol del partido por la lealtad dejó de ser como era. Por ejemplo, en lugares con un electorado de clase baja trabajadora, no se votan a los partidos trabajadores, si no que se van por otros partidos más conservadores.

La audiencia compra o no compra una imagen. Ya los partidos no se basan en armar sus plataformas, si no en la medición de su electorado, para hacer foco en el contexto que sea de interés

La opinión pública y la expresión electoral no coinciden. Los representantes deben estar pendientes de los cambios de preferencias de los votantes.

.....MARCELO LEIRAS - TODOS LOS CABALLOS DEL PRESIDENTE.....

! Analiza el periodo 1995-2003 - Post reforma constitucional

La democracia es el mejor régimen posible, y los partidos son indispensables para la misma. Si bien siempre van a estar, pueden adoptar estructuras y prácticas muy diversas. Contribución democratizante de los Partidos Políticos: Resuelven problemas de información (que votar, plataformas electorales, etc. aunque este rol ya no les es propio exclusivamente) y coordinación. Democratizan el ejercicio del gobierno: Ya no va a depender de estar integrado por la élite, si no que va a depender pura y exclusivamente del trabajo de los partidos políticos.

Los PP tienen la principal meta de ganar las elecciones. Con la reforma se esperaba que se fortaleciera el bipartidismo histórico de Argentina (radicalismo-justicialismo). Como paradoja, se dio todo lo contrario, se rompe este binomio. Se dan dos características:

- La **disgregación federal** del sistema de partidos (cómo se distribuye el voto, se compite en cada provincia con distinta cantidad de partidos)
- La **desnacionalización de los partidos políticos** (partidos con gran presencia en todas las provincias, empiezan a tenerla cada vez menos. Las provincias más chicas siguen votando a los partidos nacionales, pero en los distritos grandes nacen nuevos partidos chicos.)

Se da un **alto grado de territorialización**. Se votan a distintos partidos políticos en los distintos niveles (electores votan a un partido a nivel nacional, a otro a nivel provincial, etc.).

La política electoral cambia de una provincia a otra. Leiras lo distingue como dos grandes grupos: provincias más y menos populosas. Las más pequeñas todavía siguen con la tradición más bien bipartidista con una inclinación justicialista, sobre todo lo que es el norte y el oeste del país. En cambio en las más grandes no está muy definido, va variando de una a otra. Los grandes centros urbanos tienden a no ser justicialistas.

Esquema 1. Sistema, régimen y gobierno
SISTEMA, RÉGIMEN Y GOBIERNO



Sistema Político: Los sistemas existen en todos lados. El sistema va a estar compuesto de subsistemas (social, económico, cultural, tecnológico, etc.) y a su vez va a estar sujeto a demandas que van a partir del interior de su propio sistema y del exterior (inter y extra societales). El sistema político tiene que tener **dos características para persistir: la noción de límite** (tiene que tener demarcadas sus fronteras) y **nunca tiene que perder la capacidad de dar respuesta**. Esas demandas se van a convertir en insumos, que van a ser tomados por el propio sistema y los va a transformar en productos, para dar respuesta.

Un sistema político tiene que ver con la **interacción de sus componentes**, y esta va a demandar una **asignación imperativa de intereses y valores en una sociedad**. Este sistema va a estar integrado por:

- **Comunidad política**
- **Régimen político** (lugar donde se fijan las normas, las reglas y los procedimientos de formación y funcionamiento de las instituciones. En este, por ejemplo, se va a fijar la constitución, que es la formalización del poder político de un gobierno)
- **Autoridades**

Gobierno: Lugar donde se toman y se ejecutan las decisiones.

Es fundamental a la idea de política el concepto de gobierno porque constituye el centro de donde se ejerce el poder político sobre una sociedad. Es un núcleo irreductible, no hay nada más pequeño que el gobierno.

Para hablar de gobierno podemos referirnos a 3 conjuntos:

- **Gobierno como conjunto de individuos** que ejercen la autoridad y que a su vez hay un grupo de ciudadanos que obedecen con cierto rango de legitimidad muy marcado. Actores individuales y colectivos que van a ocupar los puestos de poder y también van a haber actores que van a obedecer o acatar las órdenes que parten de allí.
En la actualidad identificamos al gobierno por el poder ejecutivo, pero tenemos que tener en cuenta que está compuesto por los tres.
El gobierno es la red de funcionarios públicos íntimamente ligados al poder legislativo, que participan en el proceso de diseño y ejecución de políticas como miembros de dicha red y cuya permanencia es inseparable del ejecutivo.
Ciertos actores van a ocupar puestos de autoridad en un **orden político**: un grupo reducido de personas que tienen en su deber la toma de decisiones.
- El **gobierno como conjunto de funciones**, actividades vinculadas al proceso de toma de decisiones políticas. **La dirección política es la función del gobierno, y según la teoría sistémica la función del gobierno es el logro de objetivos.** Gobernar es tomar decisiones políticas que vinculan a todos los miembros de una comunidad y a la obligatoriedad que ello implica, que va a estar garantizada por el estado y la constitución. Las decisiones van a surgir de la subjetividad del político, caracterizadas por discrecionalidad y juicios de valor.
Las funciones hacen referencia a que el gobierno tiene como misión **dirigir políticamente a la sociedad**. Con la formación del estado moderno se establece la **función de tutelar la comunidad**, el gobierno va a tener una política determinada hacia el interior y exterior. **Esto va a implicar una acción de coerción, de previsión y provisión de líderes y servicios.**
- El **gobierno como conjunto de instituciones**, los lugares donde se toman las decisiones políticas y donde se ejerce la autoridad. Las instituciones tienen que ver con aquellas prácticas llevadas a cabo a lo largo de un determinado tiempo o espacio, que van a formalizar valores. Van a estar regidas por un sistema constitucional. La constitución va a operar sobre los **tres componentes del régimen político: ideología, valores y creencias, reglas de juego (normas y procedimientos, mecanismos para llegar al poder) y con estructuras de autoridad (gobierno) que toman y ejecutan las decisiones.** La constitución puede ser escrita o no escrita (como en el caso inglés).

Según la constitución podemos hablar de 3 tipos de gobierno: **parlamentario, presidencial y semipresidencial.**

Parlamentario

Va a tener su impulso inicial con el paso de las monarquías absolutas hacia las monarquías constitucionales, en las que el rey seguirá gobernando pero ya habrá un parlamento encargado de legislar.

Va a tener un gobierno unitario, un gobierno central del que va a partir todo el poder de decisiones y económico. van a ser autónomas a nivel financiero, no van a haber áreas geográficas funcionales claramente delimitadas. Concentración de poder, unificación y un control vertical, una administración central que va a asignar a aquellas autoridades del poder local, y esas autoridades van a tener escaso poder político y de decisión, siempre van a depender de ese poder central. La ciudadanía vota a sus representantes a nivel nacional. No hay división de poderes, hay **unificación**. **Tenemos un primer ministro como jefe de gobierno, y el compartimiento de poder con el rey que va a ser el jefe de estado**, que va a servir para cuestiones ceremoniales y protocolares. **No hay independencia entre el poder ejecutivo y legislativo, el parlamento es una fusión. Elección indirecta del jefe de gobierno, la ciudadanía elige al parlamento y luego este decide al jefe. No es elegido por un periodo fijo** en tiempo, depende del accionar propio y de la opinión/negociación política.

Presidencialismo

Está asociado a algo general, no unitario, que tiene que ver con el ordenamiento político nacional con dos o más gobiernos, en nuestro caso nacional, provincial y municipal. Cada uno va a ejercer la autoridad acorde a su área geográfica, pero constitucionalmente el gobierno central es el que va a dar representación internacional. En los presidencialismos donde no hay una cuestión vertical, donde tenemos áreas como una provincia que también tiene su constitución, lo que importa es que estas **no vayan por encima de la constitución nacional. Cuando eso sucede hablamos de confederación, no de república**, por ejemplo la confederación rosista. Ancla su nacimiento con la sanción de la constitución en 1787 en Estados Unidos, **se va a caracterizar por la división de poderes, va a haber un presidente que es jefe de estado y jefe de gobierno, va a ser electo de manera directa por la ciudadanía, la duración del mandato va a ser fija, con una posible reelección. El poder ejecutivo se compone por un presidente, vicepresidente y ministros.**

Semipresidencialismo

El ejemplo más claro de este tipo de gobierno es Francia. Está caracterizado por una institución cuya distinción es el balance del poder político. **Tenemos un jefe de estado como Macron, y un primer ministro jefe de gobierno, y lo que va a oscilar es el rol de protagonismo de cada uno, a veces es más fuerte uno y otras otro.** Hay una estructura parlamentaria con elección de presidente por parte de la ciudadanía.

NOHLEN - LA TRILOGÍA: SISTEMA DE GOBIERNO, ELECTORAL Y DE PARTIDOS

El sistema político es la conjunción de 3 variables: El sistema de gobierno, el sistema electoral y el sistema de partidos. Estas tres variables al interactuar se modifican entre ellas y van a conformar al sistema. En las trilogías hay dos variables que son “más importantes”, más conocidas. Son las **dos variables constitucionales**, que encontramos de manera legal:

- **El sistema de gobierno:** Nos da la posibilidad de elegir, hay 3: el parlamentarismo, el presidencialismo y el semi presidencialismo/parlamentarismo. Es una **variable independiente**, nos da la posibilidad de elegir una opción de entre las posibles.
- **El sistema electoral:** **También es independiente** porque influye en los resultados del sistema político. Nos permite elegir entre opciones (representación por las mayorías o proporcional, caso argentino tiene representación para diputados y senadores proporcional, para presidente mayorías). Esta variable es institucional, está escrita en una ley (En el caso argentino en el código electoral, no está escrito en la constitución).
- **El sistema de partidos:** Es el factor político, el que une la estructura social, la cultura política, la historia de un país con sus instituciones. Muchas veces no es tenido en cuenta porque **no nos da opciones para elegir**. **No es una variable institucional o constitucional**. Esto es un problema, por eso se le suele considerar menos importante, una **variable dependiente**. Es el resultado de la influencia de las instituciones, de los otros dos sistemas. Las teorías que no toman en cuenta a este sistema son las llamadas teorías institucionalistas, suponen que las instituciones son más importantes que los hombres.

El sistema de partidos es una variable dependiente pero también independiente. Cumple con los dos casos a la vez. El sistema **es dependiente de dos cosas:** de las **dos variables institucionales** y los efectos que producen (ej: si tenemos un sistema electoral mayoritario es muy probable que tengamos un sistema de partidos bipartidista. Si es proporcional es muy probable un sistema de partidos multipartidista (3 o más)), pero también es dependiente de **la estructura social del país, de su cultura política**, de cómo se ha estructurado socialmente ese partido. A mayor estructuración mayor diversidad político social.

También **según Nohlen es una variable independiente** porque **según el sistema de partidos que tengamos, los resultados que arrojen los otros dos sistemas serán distintos**. Para elegir los sistemas principales, tendríamos que ver primero qué sistemas de partidos tenemos. Según lo que tengamos en el sistema de partidos, van a ser los resultados que arrojen las dos variables independientes.

Los autores que ponen mayor énfasis en el sistema de partidos que en las otras dos, suponen que los hombres, la historia y la cultura política son más importantes que las instituciones, a diferencia de los institucionalistas.

Luego vienen los neo institucionalistas, que empiezan a ver ambas cosas a la vez.

La relación entre las 3 variables nos entrega diferentes cuestiones para la gobernanza del país. Mayor poder, legitimidad, representatividad a los gobiernos. Mayor o menor gobernabilidad.

Nohlen mira esta trilogía desde **3 enfoques: el normativo, el analítico y el operativo.**

Desde **el enfoque normativo**, que es la mirada típica de la filosofía política, va a decir que **hay siempre una mejor forma de gobierno y una mejor forma de sistema electoral**, son binarios. Estas opciones siempre son las mejores en cualquier tiempo y espacio, sin importar la cuestión cultural ni nada. **Uno es bueno y otro es malo, lo bueno es bueno siempre y lo malo también.** Siempre hay una mejor forma de las variables institucionales. Son hipotético deductivos, encuentran causa efecto. Hay una sola causa y un solo efecto. Un autor principal de este enfoque, Juan Linz, va a decir que **el parlamentarismo es superior al presidencialismo**, en cualquier momento y espacio. Ve **quiebres institucionales, hay presidencialismos y golpes de estado en todos los países de latinoamérica.** Llega a la conclusión que **donde hay presidencialismo hay golpe de estado.** El problema de este análisis es el lapso de tiempo que analizó. **Si lo hubiera visto en un lapso de tiempo ayor, hubiera visto presidencialismos sin golpes de estado.** Estados Unidos no tuvo, rompe su teoría. Este enfoque cierra bien desde el punto filosófico pero tiene sus problemas. **Dice que el sistema electoral mayoritario es mejor, el bipartidismo es más estable,** uno gobierna y otro se opone. Cuando hay más es menos estable, complicación para sacar leyes.

Otro autor Aren Lijphart dice que el mejor sistema es un **sistema de consenso**, un multipartidismo chico donde se pongan de acuerdo y saquen mejores leyes. Inventa una tabla de posiciones

1. Parlamentarismo con representación proporcional
2. Parlamentarismo con representación por mayoría
3. Presidencialismo con representación por mayoría
4. Presidencialismo con representación proporcional

El primero es multipartidista, ejemplo Alemania. El segundo es bipartidista, ejemplo Inglaterra. Tercero sistema de partidos bipartidista, ejemplo Estados Unidos. La cuarta es multipartidista, ejemplo Argentina y América latina en general.

El enfoque analítico es una **contraposición punto por punto al normativo**, es lo contrario. No son hipotéticos deductivos, son inductivos, observa primero la realidad. Son multicausales, y no es unidireccional la causalidad, puede ser bidireccional. En general usan modelo comparativo.

No hay que elegir más entre A y B, **hay tantas opciones como casos posibles.** No hay que mirar presidencialismo o parlamentarismo, **hay que mirar los tipos de cada uno.** Algunos tipos de cada uno son mejores y hay que ver todos los casos. Parlamentarismo clásico, mayoritario en Inglaterra, etc. Presidencialismos típicos en Estados Unidos, hiper presidencialismo en Argentina, el atenuado chileno, el fuerte chileno antes de la reforma de los 80, el autoritario mexicano, etc. **Hay que ver como estos tipos se adaptan a la cultura política, a la estructura social, a la historia de cada lugar.** Mismo para el sistema electoral, hay que ver si es mayoría absoluta, simple, dos tercios, los tipos de proporcionales completa incompleta, etc.

Hay que mirar lo de abajo, el sistema de partidos. Inglaterra y Pakistán tienen el mismo sistema de gobierno parlamentario, electoral mayoritario, el resultado en Inglaterra es un

sistema de partidos bipartidista, el otro multipartidista amplio, difícil de llegar a acuerdos. **Es difícil o casi imposible ver las instituciones por igual en distintos lugares.**

El enfoque operativo observa que lo primero que hay que ver es que la cp y la política son distintas, **en la política la realidad es compleja, la cp reduce la complejidad**, solo observamos una parte de lo social, un actor o dos, poco tiempo, observamos sólo una cuestión o variable. **Tenemos que ver el poder de los actores sociales. Las opciones nunca son dos, pero tampoco son tantas como tantas posibilidades haya.** Son menos, **son solo las posibles, cuya posibilidad está dada por las relaciones de poder que tienen los autores.** Hay que adaptarse a los actores que tengas, y a los poderes que estos tengan. **Lo mejor que se puede hacer es lo posible, no la normativa ideal.** Donde siempre hubo presidencialismo o parlamentarismo, nunca hubo un cambio constitucional de uno a otro, no están todas las opciones disponibles, se dirimen entre el poder de los actores. La historia te pone condiciones, estás condicionado por lo que tenés. En 1994 en argentina, había una constitución ideal pero menem no tenía todo el poder, necesitaba del radicalismo, solo iba a poder hacer lo que fuera posible, no todo lo que para él fuera lo ideal. Fue a lo que se pudo llegar con el poder que tenía cada partido. La reforma no se hace por lo mejor o lo peor. **Nunca nadie tiene tanto poder para poder elegir entre absolutamente todas las posibilidades.**

..... LANZARO - PRESIDENCIALISMO Y DEMOCRACIA

Autores como Linz y Valenzuela **están en contra del presidencialismo** como gobierno y a favor del parlamentarismo, basándose en la cuestión de que **el presidencialismo siempre condujo a golpes de estado, no es viable.** Esto debido al carácter rígido de un mandato fijo en un tiempo determinado, la no cooperación entre los poderes que genera la separación de los mismos, dada en el propio diseño constitucional y en la constitución escrita. Esto va a dar lugar a una posibilidad de **bloqueo.** Este deriva de la separación de poderes y de una **legitimidad doble**, tanto un ejecutivo como un legislativo elegidos a través de un voto ciudadano directo. **Esta legitimidad doble lleva a una dificultad a la hora de dirimir conflictos entre ambos.** Cuando tenemos un presidencialismo tenemos un juego de suma 0, el que **gana se lleva todo y faltan incentivos para generar coaliciones.** **Lanzaro refuta esta versión negativa hacia el presidencialismo.** Dice que **tiene virtudes como todo gobierno**, que los regímenes de gobierno deben ser evaluados y clasificados en base a un conjunto complejo de dimensiones institucionales y políticas. A la hora de analizar el presidencialismo hay que tener en cuenta muchas variables.

El manejo de evidencia empírica que los críticos tienen desmiente esta versión pesimista y apocalíptica de los presidencialismos, **viendo un abanico de evidencia podemos ver que los presidencialismos no son tan destructivos como forma de gobierno.** Dice que muchas veces la **separación de poderes permite una libertad institucional y un respeto a las instituciones que no lo da el parlamentarismo**, ya que este solo da lugar a los beneficios hacia los más próximos. Lanzaro habla de un **presidencialismo de compromiso o de coalición**, el punto más ventajoso es el más problemático, la no separación de poderes en el parlamentarismo. Hay una premisa constitucional de frenos y contra pesos donde el sistema de controles mutuos condiciona el ejercicio de gobierno. **Al tener dos poderes que se eligen por el voto, hace que se considere al presidencialismo muy rico como régimen democrático.** Es un

problema clave en el parlamentarismo la unificación de poderes. Hay que tener en cuenta que en los regímenes políticos influye mucho la dinámica política y está condicionada por la incidencia de los partidos, y hay que tener en cuenta como se configura un sistema de partidos.

Autores como Shugart y Carey demuestran que a lo largo del siglo 20 tanto el parlamentarismo como el presidencialismo fueron inestables, si uno mira al parlamentarismo a principio de siglo tuvo la misma suerte que el presidencialismo en los 60/70.

Tipos de presidencialismo

Algunos estudios han marcado distinciones en cuestión a la **relación entre legislativo y ejecutivo, las atribuciones asignadas al presidente y las facultades legislativas que este tenga, el régimen electoral y el sistema de partidos**. Según estas variables Lanzaro va a hablar de **presidencialismos mayoritarios o pluralistas**. Los regimenes mayoritarios tienen que ver con la **supremacía presidencial, el que gana gobierna de manera más o menos exclusiva**. El **pluralista** supone que **el que gana comparte de alguna manera su triunfo**. En este se va a dar una situación de **frenos y contrapesos**, que consiste en que la autoridad pública está más repartida, y los actores tienen una mayor capacidad de veto que en el mayoritario. Los procesos de decisión implican una mayor coordinación y un juego de compromisos mediante el consenso. El pluralismo es analizado a partir de cómo se configura la sociedad civil.

Hace un énfasis en el balance de poder que tiene que tener las clases sociales, las elites y los partidos políticos.

Grado de concentración y distribución del poder público. La relación entre presidencia y parlamento, es el núcleo central de la política en cuanto a su dinámica. El modo de competencia y coordinación entre ellos establece la cuestión de frenos y contrapesos. Aporta el primer elemento de análisis para determinar el grado de pluralismo en un régimen determinado. Se da un control inter poderes.

Otro punto importante es verificar las facultades que tiene el congreso para intervenir en los procesos de gobierno y condicionar la gestión del poder ejecutivo. Lo hace mediante leyes, mecanismos de control y de censura, actos de autorización y participación en designación de cargos estratégicos (civiles, militares, diplomáticos y judiciales), verifica la jurisdicción del poder ejecutivo sobre poderes legislativos de la presidencia que condicionan o limitan la función parlamentaria. El sistema de veto presidencial tiene que ver con la facultad de articular la agenda parlamentaria y la posibilidad de emitir decretos.

Es importante ver la magnitud de cada poder (leg y eje), y tener en cuenta el círculo de gobierno, cómo se articula con los poderes nacionales, esto va a remitir al tipo de ordenamiento del estado, ahí se van a tomar los tipos de constituciones: unitarias o federales, y ellas van a demarcar cuanta descentralización o cen del poder pol hay. Otro ítem importante es la organización de los servicios públicos, agencias de regulación y cuerpos de control, si hay un formato centralizado o no, y si terminan estado en una relación triangular con el gobierno.

Por último, se contempla la disposición ideológica de los patrones de competencia. Va a hablar del presidencialismo de coalición. Tiene que ver cuando hay una cuerda entre varios pp que se presentan como socios. La coalición hecha de cooperación y competencia política va a remarcar que grado de unión hay entre ellos. va a implicar un balance de costos y beneficios, y va a determinar según esa unión, el funcionamiento, la eficacia y cuan durable puede llegar a ser. Las coaliciones surgen cuando el presidente no cuenta con una mayoría en el congreso.

UNIDAD 5

CULTURA POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA

ALMOND Y VERBA - LA CULTURA POLÍTICA

Cultura política: Las creencias, las actitudes del ciudadano o ciudadana promedio en relación a objetos políticos. No es en relación a cualquier objeto.

De qué forma las creencias de las personas interactúan con el sistema político del país, por ejemplo con la democracia en Argentina. Su hipótesis principal es que hay una interacción entre las opiniones y las actitudes de las personas, y el funcionamiento de las democracias. Indagan que en algunos países la democracia no fue interrumpida por largo tiempo y en otros sí. Para que una democracia sea estable se necesita una cultura política democrática, una congruencia entre las actitudes y las orientaciones de las personas en relación a la cultura política y a la dinámica de las instituciones. Que haya congruencia significa tener un conocimiento exacto de las instituciones, entre otras cosas, y que la percepción sobre el sistema político sea favorable

3 modos de orientación:

- **Cognitivo** (Conocimientos y creencias acerca del sistema político, sus papeles y cómo se manejan estos en los aspectos políticos y económicos. Opiniones que manifestamos en base a información)
- **Evaluativo** (no sólo información, sino también la evaluación del desempeño de los objetos políticos. Juicios y opiniones)
- **Afectivo** (procesos psicológicos como efecto de una socialización temprana en relación a diferentes objetos políticos. Sentimientos acerca del sistema político, sus funciones, su personal y sus logros)

Objetos políticos:

- Las actitudes u orientaciones hacia el sistema político (en nuestro caso la democracia)
- Procesos políticos y administrativos que hacen referencia al gobierno actual
- El rol del individuo en el sistema político.

CUADRO 7.1. Dimensiones de orientación política

	1 Sistema como objeto general	2 Objetos políticos (inputs)	3 Objetos Administrativos (outputs)	4 Uno mismo como objeto
Cognición				
Afecto				
Evaluación				

Para construir este cuadro, hay una serie de preguntas que podemos hacer:

1. ¿Qué conocimientos posee de su nación y de su sistema político en términos generales, de su historia, situación, potencia, características «constitucionales» y otros temas semejantes? ¿Cuáles son sus sentimientos hacia estas características? ¿Cuáles son sus opiniones y juicios, más o menos meditados, sobre ellas?

2. ¿Qué conocimientos posee de las estructuras y roles de las diferentes élites políticas y de los principios de gobierno implicados en la corriente superior de la función política activa? ¿Cuáles son sus sentimientos y opiniones sobre estas estructuras, los dirigentes políticos y los programas de gobierno?

3. ¿Qué conocimientos tiene de la corriente inferior de la imposición política, de las estructuras, individuos y decisiones implicados en estos procesos? ¿Cuáles son sus sentimientos y opiniones sobre ellos?

4. ¿Cómo se considera a sí mismo en cuanto miembro de su sistema político? ¿Qué conocimiento tiene de sus derechos, facultades, obligaciones y de la estrategia a seguir para tener acceso a la influencia política? ¿Qué piensa acerca de sus posibilidades? ¿Qué normas de participación o de ejecución reconoce y emplea al formular juicios políticos u opiniones?

Esto nos permite construir una serie de **TIPOS IDEALES** de cultura política:

- **Parroquial** (no distingue entre un liderazgo de tipo carismático o tradicional de una autoridad religiosa al de una autoridad política, por lo que no hay orientaciones positivas ni negativas hacia los objetos políticos)
- **De súbdito** (si se presenta esa orientación, pero las personas tienen un rol ciudadano muy difuso, no tienen mucha conciencia de cuáles son sus derechos, de cómo pueden participar en relación al sistema político)
- **Participativa** (Tiene tanto una diferenciación como la presencia de un reconocimiento del ciudadano promedio de sus propios derechos y de las posibilidades y responsabilidades que tiene de participar en el sistema)

	Sistema como objeto general	Objetos políticos (inputs)	Objetos administrativos (outputs)	Uno mismo como participante activo
Parroquial	0	0	0	0
Súbdito	1	0	1	1
Participante	1	1	1	1

!!!Súbdito está mal, es todo 1 menos el último punto

Participativo: Los ciudadanos desarrollan los 3 tipos de orientaciones hacia el sistema, sus estructuras gubernamentales y burocráticas, en términos afectivos, cognitivos y evaluativos.

La **cultura política democrática** implica un paso más allá: **Requiere de un grado crítico de orientaciones positivas afectivas hacia el sistema político**, hacia la democracia. Al revés es difícil que perdure un sistema político o una democracia. Que haya orientaciones negativas en términos de evaluación al gobierno de turno **no necesariamente afecta mientras haya un grado crítico de legitimidad**. Requiere grados críticos en términos de legitimidad, y esa legitimidad la miden los autores a través de las orientaciones positivas afectivas hacia la democracia.

..... MORA Y ARAUJO - LA ARGENTINA BIPOLAR

La **opinión pública en Argentina**, por lo menos desde la vuelta a la democracia, **se ha caracterizado por su alta volatilidad**, más que en otros lugares del mundo.

En nuestro tiempo la opinión pública está en la base de los procesos políticos y es, a la vez, un reflejo de lo que ocurre en la sociedad. No todo en la política depende de la opinión pública, pero esta impone restricciones a los márgenes de acción de los actores públicos. Hoy se valoran más gobiernos como el de Frondizi o el de Illia, cuando en su momento se los dejó caer sin problema, o gobiernos como el de Menem hoy no se valoran cuando en su momento fue electo dos veces.

Los factores que influyen en la opinión pública son muchos, pero se forma a sí misma a través de los intercambios cotidianos entre los seres humanos que reflejan sus experiencias de la realidad, la información con la que contamos e interactuamos con otros y los mensajes de los medios. Los dirigentes hacen que cambie la opinión pública.

La opinión pública no nace de un solo lugar, es **multicausal**, se conforma en base a los **líderes de opinión** (que cambian de opinión y hay muchos) a los **medios de comunicación** (hay muchos con opiniones distintas y tienen que vender así que no pueden dar relatos alejados de la realidad) **ideologías** (hay muchas) e **indirectamente** de dirigentes **políticos**.

Entonces **los medios NO MARCAN LA OPINIÓN PÚBLICA** esta es multicausal, provocada por:

Medios

Líderes de opinión

Ideologías

Dirigentes políticos: ¿Cómo influyen las acciones de los dirigentes en el humor social?

Sus acciones no influyen directamente en la opinión pública sino las repercusiones de estas, es decir si este decide algo sobre la economía del país, en el momento no traerá malestar, pero si las repercusiones son inflación, la opinión será mala.

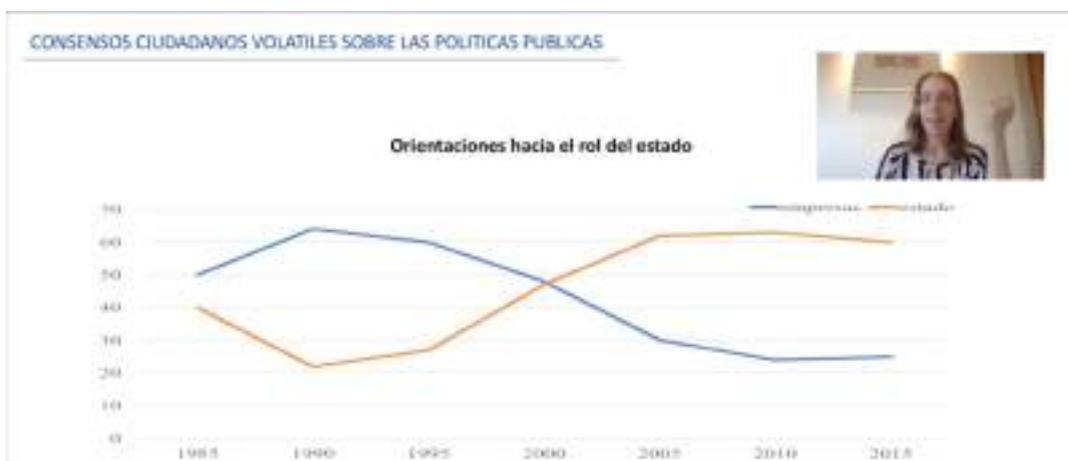
Mayor fuente para medir opinión pública **ENCUESTAS**, en base a diferentes objetos políticos, **democracia, sistema político, gobierno y sus burocracias y al rol de uno mismo**.

Las orientaciones hacia el sistema política suelen ser más estables y son transmitidas intergeneracionalmente y en las instituciones educativas, básicamente, hay un grandísimo apoyo a la democracia, pero todo lo contrario con el **gobierno**, las orientaciones específicamente evaluativas **no son tan estables**, suelen ser negativas.

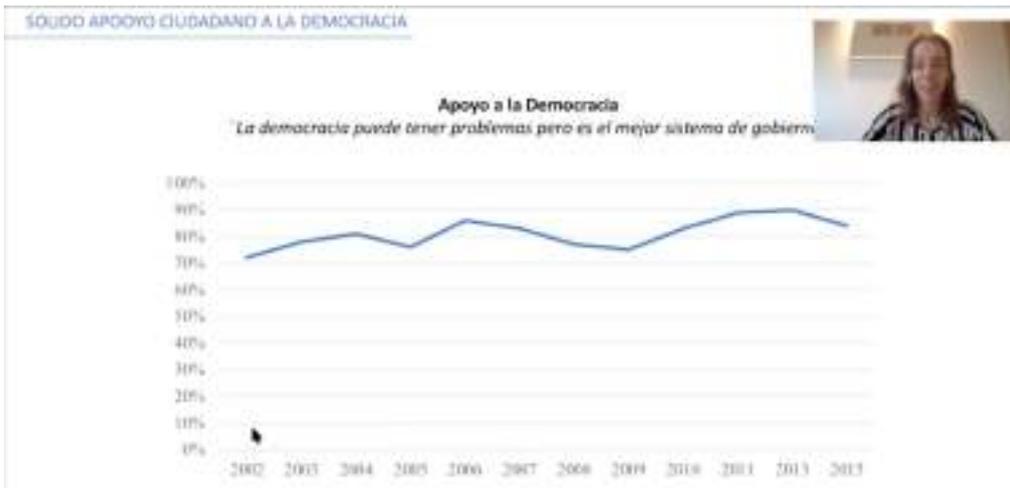
¿Qué factores determinan o causan el subdesarrollo argentino en los últimos años?



Aprobación muy volátil, Alfonsín estando en un 70, baja drásticamente a 30 para volver a subir hasta 80 en el fin de su mandato. Tras asumir los presidentes suelen tener un “periodo de luna de miel”, en el que hay mucha expectativa acompañada con apoyo.



Posturas entre gente que quiere que el estado sea el principal proveedor, y gente que quiere que lo sean las empresas privadas. Existía un mayor consenso hacia las empresas privadas, que fue bajando durante el gobierno de Menem, para cambiar drásticamente las posturas tras el 2001.



Podemos ver como aunque hubo problemas con el apoyo a los gobiernos y al rol del estado, **siempre hubo confianza en la democracia**, es decir, al sistema político.

Ese es el mayor logro de 2001, por primera vez con una crisis de tal magnitud, se mantuvo la democracia y no hubo un golpe de estado.

La opinión pública se refleja en los procesos políticos especialmente porque mientras más apoyo tengas más flexibilidad y autoridad tendrán para tomar decisiones, no solo por la confianza sino también porque refleja un apoyo en el congreso.



No se da una causalidad, **no sabemos si el malestar o volatilidad argentina es producto de la volatilidad económica o si la volatilidad económica es producto de la volatilidad política**, pero algo que se dice es que **claramente van de la mano y están relacionados**.

Como respuesta a la pregunta inicial, **no hay una causa directa**, por eso hablamos de bipolaridad y ciclotimia, **no sabemos si la ciclotimia y bipolaridad es causa del mal desempeño o si el mal desempeño es causa de la ciclotimia y bipolaridad**, pero lo que se sabe es que **están fuertemente relacionadas**.

idea del efecto tercera persona:

Básicamente el autor dice que todos creemos que somos los únicos que nos informamos y tenemos la ideología o creencia correcta ya que no nos dejamos influenciar por los medios, pero que este pensamiento es algo común ya que todos lo pensamos entonces termina siendo irónico.

Normas jurídicas y sociales:

- Las **normas jurídicas** regulan nuestro comportamiento, que podemos hacer y que no, y son promulgadas por el congreso nacional, y están penalizadas por la ley.
- Las **normas sociales** **no están reguladas en términos jurídicos** pero son comportamientos y actitudes que se transmiten entre generaciones y que **tienen cierta regularidad**, y que son acatados por un nivel crítico de personas en una comunidad.

Anomia boba: La sociedad argentina ha sido caracterizada por esta, una inobservancia sistemática y a lo largo del tiempo de una parte importante de la sociedad de las normas tanto jurídicas como sociales, o la tendencia hacia esta inobservancia. Nuestro país no ha podido alcanzar el potencial en términos de desarrollo que podría haber alcanzado debido a la inobservancia que se ve a lo largo de su historia por parte de los ciudadanos hacia ciertas normas tanto jurídicas como sociales.

Tendencia recurrente de la sociedad argentina y en especial de los tutores de poder a la anomia en general y a la ilegalidad en particular, es decir, a la inobservancia de normas jurídicas, morales y sociales. Es realmente impresionante que, no obstante la visibilidad de la tendencia argentina hacia la ilegalidad y la estrecha vinculación entre anomia e ineficiencia, y entre esta y el subdesarrollo, no haya sido señalada hasta ahora lo suficiente.

La anomia argentina

Varios ejemplos. La más importante y con impactos más trascendentales negativos, es la tendencia que ha habido a transgredir las normas básicas de la democracia en nuestro país. En un caso menos dramático, la forma en la que se transita por las calles y rutas: hay pocos lugares en el mundo en los que se manifieste un desprecio tan amplio por las reglas que rigen al tránsito y a los peatones. Otro ejemplo es el desprecio por las normas que rigen la producción de desperdicios y la contaminación del ambiente. Además, la evasión tributaria en Argentina está entre las más elevadas del mundo, entre varios ejemplos más.

ANOMIA BOBA

Se busca satisfacer primero los intereses personales, creyendo que por ser un acto individual no se afecta al sistema. **Esta condición de "boba" se da cuando la acción colectiva inobserva/desobedece la norma, pero esa desobediencia no resulta en verdaderos beneficios para quien las infringe.** En otras palabras, es un estado de desobediencia a las leyes que no produce ventajas claras para los infractores, lo que contribuye a una disfuncionalidad y a una falta de efectividad del sistema legal.

Hay una **SITUACIÓN ANÓMICA** cuando un grupo de individuos tienen intereses tales que **sólo pueden satisfacerse si todos ellos cumplen con una cierta norma, y un grupo significativo de tales individuos no cumplen con esa norma.**

Clases de comportamientos

<i>comportamientos hacia normas</i>	<i>realización conducta prescripta</i>	<i>adopción de fines normativos</i>
lealtad normativa	+	+
comp. finalista	-	+
comp. formalista	+	-
rechazo normativo	-	-

UNIDAD 6

RELACIONES INTERNACIONALES

HELD - LA DEMOCRACIA Y EL ORDEN GLOBAL (Cap. 4)

MODELO WESTFALIANO (1648-1945) recibe su nombre de la paz de Westfalia, nace con el fin de la guerra de los 30 años. **Con la paz de Westfalia se da inicio al estado moderno y a este modelo.**

Características: se constituye el estado como institución jurídico política y jurídica administrativa, y no va a haber por encima de ellos autoridades máximas que intervengan en las relaciones inter estatales. Los estados son soberanos.

Están en tensión sobre algunos aspectos. Se da la consolidación de la accountability (control ejercido dentro de las fronteras del estado vertical y horizontal), se busca la consideración de la democracia de los regímenes y qué política internacional seguir.

Los estados van a ser vistos como instituciones soberanas como última fuerza, donde entre ellos va a haber un principio de mínima cooperación. En este periodo se va dar el principio de efectividad (capacidad del estado para hacer frente a los conflictos y autoabastecerse).

Held cita a Hobbes, que dice que se necesita una persona fuerte que imponga orden y seguridad en este sistema mundial anárquico (al no haber una institución superior a los estados que establezca orden como la ONU las normas de convivencia no existían).

El principio ordenador será la anarquía, no es un todos contra todos, pero **no hay nada por encima de los estados** pero siempre habrá una posible cabida al conflicto bélico, al que **se quiere llegar en última instancia**. El poder va a estar medido en la efectividad y en la seguridad puertas adentro y hacia los estados vecinos

Por eso nos habla de la idea de Hobbes de MODELO REALISTA, donde hay un ESTADO DE NATURALEZA, es decir ESTADO DE GUERRA.

Van a regir 3 principios que mantienen al orden mundial:

- **Idea de una sociedad de estados:** Hay una materialización del derecho internacional compuesto por un **complejo entramado de reglas legales**, morales, consuetudinarias y operativas. **El estado va a ser el único y principal portador de derechos** y deberes definidos en el sistema internacional dentro del mundo westfaliano. Va a definir al **estado como único regente legal para aplicar la fuerza**.
- **Reglas de coexistencia:** Reglas de uso legítimo de la fuerza en los estados modernos, y fija el deber de los mismos de respetar la legitimidad de los otros, sus territorios y sus poblaciones.
- **Cooperación entre los estados:** El último principio tiene que ver con la coexistencia con una forma de cooperación interestatal, **característica de persuadir**, **convencer al otro de que lo que estoy haciendo es lo mejor (y lo que más le conviene al otro) y evitamos llegar a una guerra**, en este principio de efectividad donde los estados evalúan sus recursos y capacidades se da un juego de suma 0, el ganador se lleva todo y el perdedor no se queda con nada.

No hay preceptos morales universales, la guerra se evita con persuasión y demostrando al otro cuánto poder tengo yo como estado así no te metes conmigo.

Va a regir **el principio de autorregulación:** En términos estatales, habrá una reducción al mínimo de la cuestión cooperativa, se buscan promover intereses nacionales por encima de todo, rige el **PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD** (básicamente tenemos un problema, vengo te gano en la batalla o te impongo mi poder y me quedo con lo tuyo) y se lograra un equilibrio a través del **SISTEMA DE CONCIERTO**, se lleva a cabo a mediados del siglo 19, dura 40 años. Sigue vigente una cuestión de jerarquía y de desigualdad. Los países fuertes viven bien y los pobres sufren mucho con este sistema, están en constante conflicto.

La división de cada estado fue dada por las potencias, que tenían los medios para adquirir y mantener la tierra, y tenían la capacidad de reivindicar lo que era de ellos, nadie con menos poder podía frenarlos. Va a tener un marcado rasgo de desigualdad y jerarquía, los estados van a ser igual de soberanos pero van a tener diferencias de poder. El más fuerte se va a imponer, y ese poder va a tener que ver con todos los diversos recursos que se tengan.

TABLA 4.1. El modelo de Westfalia.

1. El mundo está compuesto y dividido por Estados soberanos que no reconocen ninguna autoridad superior.
2. El proceso de creación de derecho, la resolución de disputas y la ejecución de la ley están básicamente en las manos de los Estados individuales.
3. El derecho internacional se orienta al establecimiento de reglas mínimas de coexistencia; la creación de relaciones duraderas entre los Estados y los pueblos sólo es promovida cuando atiende objetivos políticos nacionales.
4. La responsabilidad por acciones ilegales transfronterizas es un «asunto privado» que concierne a los afectados.
5. Todos los Estados son considerados iguales ante la ley: las disposiciones legales no toman en cuenta las asimetrías de poder.
6. Las diferencias entre los Estados son en última instancia resueltas por la violencia; predomina el principio del poder efectivo. Prácticamente no existen frenos legales para contener el recurso a la fuerza; las normas legales internacionales garantizan mínima protección.
7. La minimización de las restricciones a la libertad del Estado es la «prioridad colectiva».

MODELO ONU

Luego de 1945 comenzamos a hablar del **sistema de naciones unidas**. Luego del desastre de las guerras mundiales, **los sujetos fundamentales ya no son sólo los estados, sino que los individuos, ciudadanos y grupos de personas empiezan a cobrar mayor importancia y justamente son reconocidos dentro del derecho internacional** que aumenta su regulación en materia económica, ambiental y social con el modelo de las naciones unidas, surge el banco mundial, FMI, consejo económico y social y va a ser una respuesta más resolutiva que reemplaza a las ligas de las naciones. Que presentó un foro internacional en el cual todos los estados son iguales en ciertos aspectos y tenemos un nuevo orden mundial basado en acuerdos de gobiernos y en identidades supranacionales.

Se acaban los abusos humanos, se ponen límites al colonialismo, la comunidad mundial está compuesta por estados soberanos que reconocen la valorización de los individuos.

TABLA 4.2. El modelo de la Carta de la ONU.

1. La comunidad mundial está compuesta por Estados soberanos, conectados a través de una densa red de relaciones, tanto *ad hoc* como institucionalizadas. Los individuos y los grupos son considerados actores legítimos en las relaciones internacionales (a pesar de su papel limitado).
2. A ciertos pueblos oprimidos por poderes coloniales, regímenes racistas u ocupantes extranjeros, se les garantiza el derecho del reconocimiento y un papel determinado en la articulación de su futuro y sus intereses.
3. Se aceptan gradualmente las normas y los valores que cuestionan el principio del poder efectivo; de este modo, desde el punto de vista teórico, las violaciones graves de las reglas del derecho internacional no son consideradas legítimas. Se restringe el recurso a la fuerza, incluido el uso indebido de la fuerza económica.
4. Se crean nuevas reglas, procedimientos e instituciones para promover la elaboración y la ejecución de un sistema legal en los asuntos internacionales.
5. Se adoptan principios legales que delimitan la forma y el alcance de la conducta de todos los miembros de la comunidad internacional y que ofrecen una serie de guías para la estructuración de las reglas internacionales.
6. Se expresa una profunda preocupación por los derechos de los individuos, y se crea un cuerpo de reglas internacionales con el propósito de obligar a los Estados a observar ciertas normas en la manera de tratar a todas las personas, incluidos sus propios ciudadanos.
7. La preservación de la paz, la promoción de los derechos humanos y la búsqueda de una mayor justicia social devienen prioridades colectivas declaradas; los «asuntos públicos» incluyen a la comunidad internacional en su conjunto. Con respecto a ciertos valores —la paz, la prohibición del genocidio—, las reglas internacionales definen cuál es la responsabilidad personal de los funcionarios estatales y cuáles serían los actos criminales de los Estados.
8. Se reconocen las desigualdades sistemáticas entre los pueblos y Estados y se establecen nuevas reglas —incluido el concepto de «patrimonio común de la humanidad»— para crear maneras de gobernar la distribución, la apropiación y la explotación del territorio, las propiedades y los recursos naturales.

TERMINA EL MODELO DE ESTADO WESTFALIANO Y COMIENZA EL MODELO DE ESTADO ONU (1945)

Según Held, **aparecen 5 disyuntivas que atentan contra los principios de la paz de Westfalia**, entendiendo que **el estado sigue existiendo, pero perdió su esencia inicial**.

Disyuntiva: Problemática, una cuestión a abordar, diferentes cuestiones que se están dando desde el 50 y siguen en la actualidad.

Held también nos dice que por más que ceden muchas libertades, mucha autonomía y soberanía lo más importante es que **la ley suprema sigue siendo la constitución nacional**, por lo que **un estado siempre reserva un pedazo de autonomía** que estará en disputa todo el tiempo.

Disyuntiva 1: Derecho internacional público

-Creación de un tribunal internacional, en materia de derechos humanos las cortes para juzgar, ya no serán locales sino internacionales, la ONU.

-Nacen nuevos delitos, lesa humanidad y genocidio

-La carta de naciones unidas sobre derechos humanos

Creación del consejo de seguridad EEUU, URSS, UK, FRANCIA, CHINA (derecho a veto) y 10 miembros temporales (no tienen derecho a veto)

-Nuevos derechos en materia ambiental, explotación de mares, océanos y espacial.

Los estados ceden voluntariamente autonomía y soberanía.

Disyuntiva 2: Internacionalización del proceso de elaboración de decisiones políticas (60s)

Un estado ya no puede tomar decisiones ni internacionales ni nacionales con total libertad, esto debido a la aparición de organizaciones como:

-FMI

-Banco mundial

-Unicef

Disyuntiva 3: Organismos de seguridad internacional (70s 80s)

Los estados ceden hasta lo militar

-OTAN por parte de estados unidos

-Pacto de Varsovia URSS

Disyuntiva 4: Identidad nacional de gobierno y globalización de la cultura

La aparición de satélites para observar lo que ocurre en el mundo y también para globalizar la cultura nacional como lo hace Estados Unidos. Facilita la comunicación y relaciones entre países, quien tenga monopolio de satélites controla la información internacional.

-Ser ciudadano del mundo, no hace falta viajar para conocer culturas de otros países.

-Propaganda

-A nivel cultural muchos países pierden mucho.

Disyuntiva 5: Economía mundial (80s)

Debido a los avances tecnológicos aparecen bolsas de comercio y ahora cualquier persona en cualquier parte del mundo puede invertir en cualquier empresa.

-Sistema financiero interconectado

-REFORMAS, estructurales, tecnológicas, mejor sistema bancario y cambios en materia fiscal y legal.

Desarrollar estándares a nivel internacional para ser parte del mercado internacional.

Held dice que por mas que cambie, **un estado no deja de ser estado**, **el modelo de westfalia NO DESAPARECE**, sino que se transforma, los estados mantienen gran parte del poderío y ceden gran parte de cuestiones importantes y comunes en todo el mundo, pero justamente las cuestiones delicadas o sensibles como politica o economia no la ceden por mas que muchas veces se ven influidas por ejemplo con el FMI.

Held se pregunta qué herramientas tienen los estados para mantener su autonomía, que capacidad real tiene un estado para ser autónomo. Held dice que realmente **nadie obliga a ningún estado a ser parte del sistema mundial y cumplir estas 5 cuestiones pero los pros son mucho más importantes y pesados que las contras.**